

11762

**RESOLUCION del Patronato para la provisión de Administraciones de Loterías, Expendedurías de Tabacos y Agencias de Aparatos Surtidores de Gasolina por la que se anuncia concurso para la provisión de las vacantes de Expendedurías de Tabacos y Efectos Timbrados, cuya provisión le compete, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2547/1974, de 9 de agosto.**

Este Patronato ha acordado anunciar concurso de vacantes de Expendedurías de Tabacos y Efectos Timbrados, cuya provisión le compete, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2547/1974, de 9 de agosto.

La distribución de tales Expendedurías de Tabacos y Efectos Timbrados vacantes, por provincias, es la siguiente:

*Provincia de Albacete*

Albacete número 35.—Los Collados (Ayuntamiento de Molinicos).

*Provincia de Alicante*

Elche número 1.—Novelda número 6.

*Provincia de Avila*

Avila número 12.

*Provincia de Badajoz*

Badajoz número 33.—Valuengo (Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros).

*Provincia de Barcelona*

Barcelona número 163.—La Catalana (Ayuntamiento de San Adrián del Besós).

Badalona número 27.—Sabadell número 7.

Sabadell número 38.—Ciudad Badia (Ayuntamiento Mancomunidad Intermunicipal Santa María Barberá-Sardanyola número 1).

Tarrasa número 38.

*Provincia de Burgos*

Burgos número 14.—Aranda de Duero número 5.

*Provincia de Cáceres*

El Gordo.

*Provincia de Cádiz*

Chiclana de la Frontera número 9.—Jerez de la Frontera número 43.

Jerez de la Frontera número 4.

*Provincia de Castellón*

Onda número 3.

*Provincia de Ciudad Real*

Almodóvar del Campo número 1.

*Provincia de Córdoba*

Córdoba número 23.—Arrecife (Ayuntamiento de La Carlota).

*Provincia de La Coruña*

Redes (Ayuntamiento de Ares).

*Provincia de Cuenca*

Cuenca número 5.—Puente de Vadillos (Ayuntamiento de Cañizares).

*Provincia de Gerona*

Gerona número 26.

*Provincia de Granada*

Haza del Trigo (Ayuntamiento de Polopos).—Pitres.

*Provincia de Guadalajara*

Mandayona.

*Provincia de Huesca*

Sodeto (Alberuela de Tubo).

*Provincia de Jaén*

Linares número 7.

*Provincia de León*

La Bañeza número 2.

*Provincia de Lérica*

Tirvia.

*Provincia de Lugo*

Chantada número 2.

*Provincia de Madrid*

Madrid número 44.—Madrid número 819.

Madrid número 103.—San Sebastián de los Reyes número 5.

Madrid número 203.—Becerril de la Sierra.

Madrid número 205.—Getafe número 11.

Madrid número 274.—Getafe número 14.

Madrid número 427.—Alcorcón número 13.

*Provincia de Málaga*

Málaga número 81.

*Provincia de Murcia*

Murcia número 48.

*Provincia de Navarra*

Pamplona número 14.—Ezcurra.

Pamplona número 21.

*Provincia de Orense*

Quintela (Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar-Parroquia de Calvelle-San Miguel).—Parada de Riveira (Ayuntamiento de Ginzó de Limia-Parroquia de P. de Riveira-San Salvador).

Cadones-Puente (Ayuntamiento de Bande-Parroquia de Cadones Santiago).—Rebordondo (Ayuntamiento de Cualedro-Parroquia de Rebordondo-San Martín).

Penosinos (Ayuntamiento de Ramiranes-Parroquia de Penosinos-San Andrés).

*Provincia de Oviedo*

Oviedo número 50.—Lugones.

*Provincia de Pontevedra*

Cangas número 2 (Ayuntamiento de Cangas).—Villagarcía de Arosa número 6.

*Provincia de Salamanca*

Zamarra.—Puerto Seguro.

*Provincia de Santander*

Santander número 26.—Regules (Ayuntamiento de Soba).—Venta Encinas (Ayuntamiento de Pasaguero).

*Provincia de Sevilla*

Sevilla número 32.

*Provincia de Soria*

Valdeavellano de Tera.

*Provincia de Toledo*

Toledo número 16.—Portillo.

*Provincia de Valencia*

Valencia número 170.

*Provincia de Valladolid*

Valladolid número 68.

*Provincia de Vizcaya*

Bilbao número 62.—Elejalde número 2 (Ayuntamiento de Bazarri).

Bilbao número 66.—Bermeo número 8.

*Provincia de Zamora*

Santa Colomba de Sanabria (Ayuntamiento de Cobreros).

*Provincia de Zaragoza*

Zaragoza número 111.—Monterde.

*Provincia de Las Palmas*

Las Palmas número 22 (Expendeduría de Efectos Timbrados).

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Santa Cruz de Tenerife número 30 (Expendeduría de Efectos Timbrados).

Icod el Alto (Expendeduría de Efectos Timbrados).

Las listas de las vacantes mencionadas, con expresión concreta de la situación de las mismas, así como el pliego de condiciones del presente concurso, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Patronato, calle de Guzmán el Bueno, número 137, en Madrid; en las oficinas centrales de «Tabacalera, S. A.», en Madrid, calle Barquillo, número 5, así como en las respectivas Delegaciones de Hacienda y representaciones provinciales de «Tabacalera, S. A.».

Podrán solicitar la adjudicación de las mencionadas vacantes las personas a que se refiere el artículo 10 del Decreto 2547/1974, de 9 de agosto, encontrándose en las oficinas y dependencias antes indicadas los impresos necesarios para poder participar en el concurso.

Las solicitudes, ajustadas a modelo y dirigidas al ilustrísimo señor Presidente del Patronato para la provisión de Administraciones de Loterías, Expendedurías de Tabacos y Agencias de Aparatos Surtidores de Gasolina, deberán presentarse en las oficinas centrales de «Tabacalera, S. A.» en Madrid, calle Barquillo, número 5, o en las representaciones provinciales de «Tabacalera, S. A.», por triplicado y hasta el día 30 de septiembre de 1976, acompañadas de los documentos acreditativos de reunir y cumplir los requisitos exigidos en los artículos tercero, cuarto y décimo del Decreto número 2547/1974, de 9 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre de 1974), y en el pliego de condiciones del concurso.

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Presidente del Patronato, Rafael Gimeno de la Peña.